



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Relaciones Exteriores

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE RELEVAMIENTO GM-UAI-R-002/2020

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE 80 VISAS PARA CIUDADANOS ESTADOUNIDENSES DEL CONSULADO DE BOLIVIA EN NUEVA YORK - ESTADOS UNIDOS QUE FUERON EXTRAVIADAS EN MARZO DE LA GESTIÓN 2018

El Informe de Relevamiento GM-UAI-R-002/2020 del 06/10/2020 Relevamiento de Información Específica sobre 80 Visas para Ciudadanos Estadounidenses del Consulado de Bolivia en Nueva York - Estados Unidos que fueron extraviadas en Marzo de la Gestión 2018, fue ejecutado en cumplimiento a instrucciones impartidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución.

Objetivo

El objetivo del Relevamiento de Información Específica fue el de realizar la recopilación y evaluación de la documentación e información respectiva, referida a las 80 visas para ciudadanos estadounidenses del Consulado de Bolivia en Nueva York-Estados Unidos que fueron extraviadas en marzo de la gestión 2018, a fin de tener una apreciación preliminar de dicha acción y determinar el grado de auditabilidad del mismo en el marco del Reglamento para Distribución de Valores Fiscales y Libretas de Pasaporte del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprobado con Resolución Ministerial N° 674 del 30/12/2011.

Objeto

El objeto del Relevamiento de Información Específica está constituido por todos los antecedentes y documentación recopilada por la Unidad de Auditoría Interna en el Consulado de Bolivia en Nueva York - Estados Unidos, respecto al extravío de 80 visas en el mes de marzo de la gestión 2018, así como documentación complementaria obtenida de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, tal como, notas, valores fiscales emitidos entre el mes de febrero a diciembre de la gestión 2018.

Conclusión

El Ministerio de Relaciones Exteriores no erogó importe alguno en la adquisición de las 80 Visas para Ciudadanos Estadounidenses, que se extraviaron o no fueron recepcionados por el Consulado General, siendo que el monto de la recaudación por la venta de los valores fiscales (Visas) es depositado directamente a una cuenta bancaria designada por el MEFP (que en el presente caso no se dio), por lo tanto, al no existir suma líquida y exigible que hubiera pagado el Ministerio de Relaciones Exteriores por



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Relaciones Exteriores

concepto de Visas para Ciudadanos Estadounidenses, no se evidencia daño económico ocasionado a la Institución (Ministerio de Relaciones Exteriores), en consecuencia, el MEFP a través de sus áreas correspondientes deberá efectuar el análisis respectivo con la finalidad de establecer la existencia o no de daño económico ocasionado a esa Cartera de Estado, considerando además la Póliza N° 22000890 referente a la Póliza de Fidelidad cuya vigencia es del 03/01/2018 al 03/01/2019 y posteriormente ampliada su vigencia del 03/01/2019 al 03/01/2020.

Concluyendo, como resultado del Relevamiento de Información efectuado, se estableció que, por las conclusiones determinadas respecto de las 80 Visas para Ciudadanos Estadounidenses del Consulado de Bolivia en Nueva York - Estados Unidos, que fueron extraviadas en marzo de la gestión 2018, se ha establecido que el presente caso no es auditable, por lo que no corresponde la programación de una auditoría especial.

Recomendación

Por las conclusiones determinadas en el numeral precedente, respecto de las 80 Visas para Ciudadanos Estadounidenses del Consulado de Bolivia en Nueva York - Estados Unidos, que fueron extraviadas en marzo de la gestión 2018, se ha establecido que el presente caso no es auditable, por lo que no corresponde a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores la programación de una auditoría especial.

En consecuencia, por lo descrito precedentemente, se recomienda a su Autoridad comunicar los resultados del presente informe a las instancias que correspondan.

La Paz, 06 de octubre de 2020.


Lic. María Angélica Pardo Alcocer
CAUR-5/59 CAULP-2333
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA s.r.l.
Ministerio de Relaciones Exteriores